

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

57902 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras, de 28 de octubre de 2016, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa 023ADIF1616, motivado por las obras de ADIF-Alta Velocidad del Proyecto modificado número 3 del Proyecto Constructivo de Plataforma del corredor nortenoeste de alta velocidad de la línea Madrid-Galicia. Tramo: Zamora-Lubián. Subtramo: Perilla de Castro-Otero de Bodas, en el término municipal de Moreruela de Tábara (Zamora).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanación por los titulares de los bienes y derechos afectados, de los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación (BOE 14 de octubre de 2015), esta Secretaría General de Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para el día 1 de diciembre de 2016 en el Ayuntamiento de Moreruela de Tábara (Zamora), el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras del proyecto referenciado, situado en dicho término municipal.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizara a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Moreruela de Tábara en el día y hora indicada, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 28 de octubre de 2016.- El Secretario general de Infraestructuras, D. Manuel Niño González.

ID: A160081693-1